



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 018
[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2019-00186	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Franyer Eulider Rodríguez Combariza	18 de febrero de 2021	Decreta medida cautelar, incorpora diligencia de notificación y deniega oficiar a COOMEVA
2021-00014	Restitución de inmueble de arrendado	Arturo de Jesús González Castaño	Hilda García	18 de febrero de 2021	Inadmite demanda
2020-00367	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera CONFIAR	Santiago García Álvarez	18 de febrero de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
2020-00368	Ejecutivo singular	Banco de Bogotá	Andrés Felipe Morales Santamaria	18 de febrero de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
2019-00294	Entrega de la cosa del tradente al adquirente	Nidia Hercilia Agudelo Bedoya	Luis Emilio Martínez Ruíz	18 de febrero de 2021	Decreta pruebas, fija fecha para audiencia y prorroga competencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 018

En la fecha, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria